



MENDOZA, 22 MAR 2012

VISTO:

La resolución N° 375/11 del Decanato de esta Facultad, dictada ad-referendum del Consejo Directivo; atento a lo acordado en sesión del 13 de marzo de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la resolución N° 375/11 dictada por el Decanato de la Facultad de Artes y Diseño, por la que se designaron interinamente al personal docente de esta Unidad Académica, desde el UNO (1) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011, que se detallan a continuación:

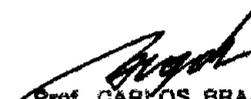
- BEVILACQUA, María Elizabeth (Legajo N° 21.551), en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, mientras dure la licencia de la Prof. Viviana Norma MAGIS, para cumplir funciones en las asignaturas "**Taller Cerámico II**" (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R) y "**Taller Cerámico IV**" (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/09-C.S.), de la Licenciatura en Cerámica Artística.
- DE ROSAS, Alberto Gabriel (Legajo N° 29.297), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, mientras dure la licencia de la Prof. Viviana Norma MAGIS, para cumplir funciones en las asignaturas "**Diseño Cerámico I y II**" de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial; "**Diseño Cerámico I**" de las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística y de la Licenciatura en Cerámica Artística y "**Diseño Cerámico II (Optativa)**", de la carrera de Licenciatura en Cerámica Artística,
- MAGIS, Viviana Norma (Legajo N° 18.511), en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por continuidad en el cargo de Coordinadora de Organismos Artísticos de la UNCuyo, para el dictado de las asignaturas "**Modelado y Color Cerámico I y II**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, "**Taller Cerámico I y II**" de la carrera de Licenciatura en Cerámica Artística y "**Taller Cerámico I**" de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 2



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO